

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE VILLACARRILLO (JAÉN)

2022/3027 *Aprobación definitiva del Expediente de Modificación de Crédito número 2/2022.*

Edicto

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 169.3 del RDL 2/2004, de 5 de marzo (Texto Refundido de Haciendas Locales al que se remite el artículo 177.2 del mismo y artículos 20.3 y 38.2 del Real Decreto 500/1990 de 20 de abril), se hace público, para general conocimiento que esta Corporación en sesión plenaria celebrada el día 30 de mayo de 2022, adoptó acuerdo inicial que ha resultado definitivo, al no presentarse reclamaciones contra el mismo, de aprobar el Expediente nº.2 de Modificación de Créditos mediante suplemento de créditos que afectan al vigente Presupuesto, con arreglo al siguiente detalle:

Propuesta de Modificación, Expediente número 2, mediante Suplemento de Crédito por Transferencias y Mayores Ingresos de los previstos, dentro del Presupuesto Municipal para el Ejercicio actual.

Medios y recursos a emplear para financiar la modificación que se propone:

POR TRANSFERENCIAS DE CREDITOS		
PARTIDA	DENOMINACION	CANTIDAD
920-162.09	Crédito Mejoras al Personal	35.000,00
151-639.06	Proyecto HUB AGRITEC	40.000,00
151-639.15	Adecuación antiguo Matadero Municipal	21.000,00
920-648.01	Sustitución Césped Campo de Fútbol (lesing)	30.000,00
929-500	Fondo de Contingencia (R.D.L.8/2013 Art.18.8.4)	124.546,42
	POR MAYORES INGRESOS	
761	Subv. Dipt, Provº. Plan Especial de Apoyo a municipios	29.000,00
TOTAL CREDITOS QUE FINANCIAN LA MODIFICACION		279.546,42

CREDITOS EN AUMENTO		
PARTIDA	DENOMINACION	CANTIDAD
920-131	Personal eventual, sustituciones y trabajos específicos	160.546,42
338-226-09	Ferías y Festejos Populares	60.000,00
920-227.99	Pago prestación de Servicios de Profesionales	30.000,00
340-639	Subv. Dipt, Provº. Plan Especial de Apoyo a municipios	29.000,00
TOTAL PARTIDAS QUE AUMENTAN		279.546,42

Villacarrillo, 27 de junio de 2022.- El Alcalde-Presidente, FRANCISCO MIRALLES JIMÉNEZ.